



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano gestor:** Conceja20lía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

**Unidad Administrativa:** Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

**Expediente n.º:** 8299/2024.

**Procedimiento:** Selección de Personal. Concurso Oposición Libre 4 puestos de Técnico de Administración General.

### ANUNCIO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS POR EL CUAL SE HACE PÚBLICO LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA

Mediante Decreto 2026-1913, de fecha 01 de abril de 2026, dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias delegadas en materia de personal, se ha adoptado la siguiente Resolución en relación con el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022:

**PRIMERO.** - Aprobar, a la vista de la propuesta elevada por el Tribunal Calificador en fecha 26 de marzo de 2026, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, para su nombramiento como funcionarios/as de carrera de conformidad con el orden de puntuación obtenido, a los siguientes aspirante:

	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	P. FINAL
1	***483***	HERNANDEZ DIAZ	ZAIRA	10,43
2	***564***	CASANOVA SANTOS	SARA ISABEL	10,27
3	***643***	ACOSTA ALVAREZ	MARIA ROSALBA	10,16
4	***480***	BENEROSO HERNANDEZ	CORALIA MARIA	9,47

**SEGUNDO.** – Ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que figuran en el apartado anterior los puestos de trabajo descritos en los documentos anexos en la citada resolución, así como la relación de destinos —también anexa— por orden de preferencia, a efectos de su adjudicación conforme al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo.





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

**TERCERO.** – Una vez presentadas las solicitudes de destinos por los aspirantes y realizados los trámites oportunos, proceder al nombramiento como funcionarios/as de carrera en las plazas correspondientes de las personas que han superado el proceso selectivo, asignándoles el primer destino conforme a las preferencias manifestadas y al orden de prelación obtenido.

**CUARTO.** – Notificar la resolución a los interesados.

**QUINTO.** – Publicar la resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Del mismo modo, mediante Decreto nº. 2026-1932, de fecha 06 de abril de 2026, dictado por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos se ha resuelto establecer un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, para que los aspirantes que han superado el proceso selectivo presenten la relación de preferencias de puestos, conforme al modelo establecido en los documentos anexos del Decreto nº 2026-1913, de fecha 01 de abril de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

